



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-697758

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor de la Asignatura Radiología I (ósea) de la Escuela de Tecnología Médica, Lic. Viviana Mónica De Nicolay, en la que solicita a rectificación Acta de Examen N° 00174, Libro E2021, fecha 16/11/21, de dicha asignatura, correspondiente al examen del alumno Agustín Gustavo Del Pino;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97, y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria, el cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Decreto N° 297/2020;
- El visto bueno de la Secretaría Académica de Escuela;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y Asesoría Legal de Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar el acta de examen N° 00174, Libro E2021, fecha: 16/11/2021 de la Asignatura Radiología I (ósea) de la Carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes de la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: Agustín Gustavo Del Pino, Mat: 41280801, DNI: 41280801; donde dice: " 6.0 (seis puntos) ", debe decir: " Ausente", según constancias de las presentes actuaciones.

Art. 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma será elevada a Oficialía de la Escuela de Tecnología Médica para la emisión de la acta rectificatoria, la cual será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

